

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. SOCIEDAD ANONIMA INVESTROPICAL S.A. CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 1.999.**

Señores Socios:

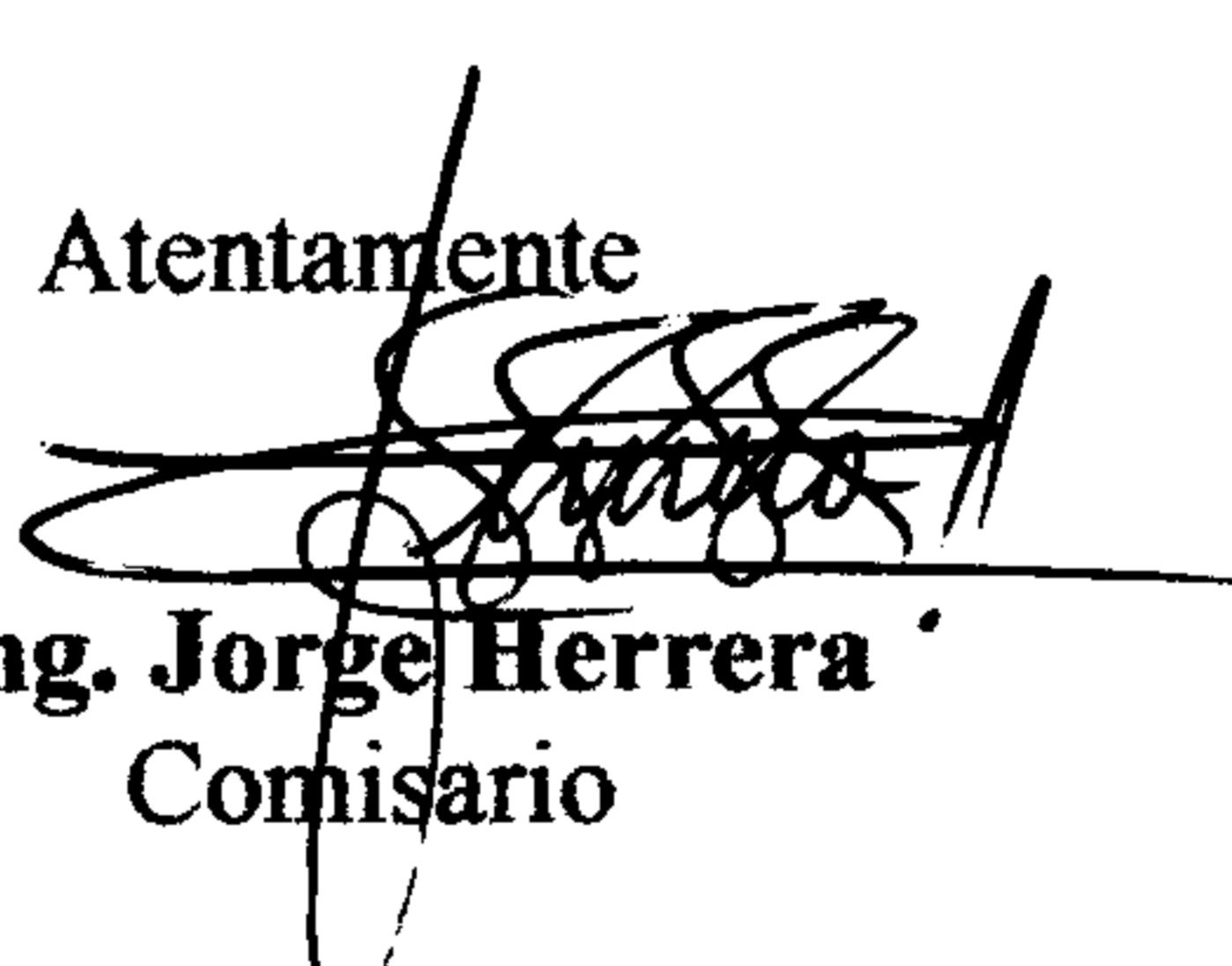
Cumplio con informar a ustedes en relación con el Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de Mayo a Diciembre de 1.999 de la Compañía INVESTROPICAL S.A.. así como con relación a los libros y a los documentos de contabilidad de la empresa también en la parte correspondiente al referido ejercicio económico.

Después el minucioso examen que he practicado informo a ustedes lo siguiente:

- a) Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la Ley.
- b) Las cifras que constan en los estados financieros del ejercicio de Mayo a Diciembre de 1.999 guardan correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- c) Estimo que los citados estados Financieros son confiables y observo que por otra parte han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de nuestro país , y a la vez la utilidad será cancelada al personal de la compañía.
- d) Se advierte un aceptable manejo en lo que tiene que ver con el control interno del movimiento económico de la compañía, tanto en lo referente a sus ingresos como sus egresos.

Les informo adicionalmente que en el transcurso de los meses de Mayo a Diciembre de 1.999 cumplí del mejor modo con todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la Ley de Compañías.

Atentamente

  
Ing. Jorge Herrera  
Comisario

26 AGO 2001